

Dec. No. 2239, que nombra al Prof. Juan Medina, Gobernador Civil de la provincia Puerto Plata y a la señora Nieves Hernández de Newman, Enlace del Poder Ejecutivo y el Ayuntamiento de Puerto Plata

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2239

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El profesor Juan Medina, queda designado Gobernador Civil de la provincia Puerto Plata, en sustitución de la señora Nieves Hernández de Newman.

Artículo 2.— La señora Nieves Hernández de Newman, queda designada Enlace del Poder Ejecutivo y el Ayuntamiento del municipio de Puerto Plata.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO